

Ciudad Gral. Liber Seregni, 07 de Octubre de 2022.

Resolución N° 143/2022 .

Acta N° 20/2022 .

Municipio Nicolich.

VISTO:

La necesidad de realización de flete para traslado de mercadería para ollas y merenderos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se observa la necesidad de rectificar la resolución N° 87/2022 de fecha 17 de Junio del 2022 ajustando el monto , donde dice hasta \$ 90.000 pesos uruguayos deberá decir: hasta \$ 180.000 pesos uruguayos.
- 2) Que se estima necesario el flete para traslado de mercadería a ollas y merenderos.
- 3) Que es prioridad para nuestro Municipio realizar la entrega de mercadería a ollas y merenderos y se contratará los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe hasta de \$ 180.000 pesos uruguayos hasta el 31/12/2022.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

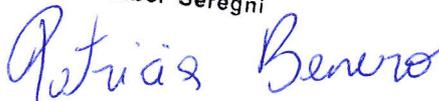
RESUELVE:

- 1) Rectificar la resolución N° 87/2022 del 17 de Junio del 2022, donde deberá decir: Autorizar la contratación de los servicios del proveedor Hugo Gabriel Fernández Rodríguez Rut: 217342650014, por un importe hasta de \$ 180.000 pesos uruguayos hasta el 31/12/2022.
- 2) incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.



Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Gabriela Echeverría

